5

dia y al escrivano que lleuare dos ducados cada un dia hagora la cau-
sa de la cobranza. Al dicho señor D. Bernardo Valparaiso sobrequatro arrenadores
y quatro de los propios de quarenta ducados de vellon los veinte ducados
vacando dias de sus salarios y los dos ducados restantes de los dichos dias
de salario del escrivano que lleuare consigo. i por ser para materia tan importante
i que no sufre dilacion Su Señoria que al dicho se le corren. Manda pagar los dichos treinta
ducados de Thomas Pompeo que se hallare en los dichos propios. Sobre que haga
todas las diligencias que convengan que para ello se le da comission en forma =

Arce por
montero